

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 03/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2012 00170	Verbal Sumario	FEDERICO PALACIOS RIOS	CARLOS ALBERTO PALACIO BERNAL	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 17/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los abogados y partes intervinientes para que en un término no superior a cinco (5) días	02/07/2020		
63001 31 10002 2018 00447	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ARTURO - CARDENAS ZAPATA	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Requerimiento a la parte demandante para que realice emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, so pena de	02/07/2020		
63001 31 10002 2019 00207	Verbal	AMPARO TORRES MARIN	NESTOR MERA VILLANUEVA	Auto Pone en conocimiento Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Agrega y pone en conocimiento correo electrónico enviado por la Coordinadora comercial Eje Cafetero de Avianca	02/07/2020		
63001 31 10002 2019 00277	Jurisdicción Voluntaria	MARLENY ARANGO HERRERA	MIGUEL ANGEL VERGASRA ARANGO INTERDICTO	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 18/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Requiere a la demandante para que informe si el señor Vergara Arango puede dar a entender su voluntad o se encuentra	02/07/2020		
63001 31 10002 2019 00293	Verbal	ASHLEY DAYANA MICAN MEDINA	HEREDERO SDETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ARNULFO AMAYA MURCIA	Auto Corre Traslado Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Corre traslado del dictamen de la prueba genética expedida por Instituto Yunis Vecido sin objecion, pasa a despacho para proferir	02/07/2020		
63001 31 10002 2019 00299	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA INES ARBALEZ SALGADO	LUIS EDUARDO ARBELAEZ SALGADO	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 18/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Requiere nuevamente a la demandante para que en el término de 15 dias adecue el proceso con el fin de continuar con el	02/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2019 00447	Verbal	DEICY INES CAMPO CHAVERRA	ORLANDO RINCON	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 17/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Reanuda terminos judiciales Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un	02/07/2020		
63001 31 10002 2019 00470	Verbal	MARIA VICTORIA VARGAS MOLINA	JHONATTAN DEIVISON CALLEJAS LONDOÑO	Auto Requiriendo Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Requiere a la parte demandante para que informe si está interesada en continuar con el proceso, de ser así, proceda a	02/07/2020		
63001 31 10002 2020 00002	Verbal	DIANA CAROLINA DUQUE PACHON	RENZO EDGAR GUZMAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Se designa como curador ad litem del demandado, al abogado Jonathan Suarez Medina. Fija gastos	02/07/2020		
63001 31 10002 2020 00012	Verbal	ESPERANZA MEJIA	MARIO GONZALEZ LOPEZ	Auto ordena emplazamiento Fecha real del auto: 17/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Ordena incluir en el Registro Nacional de Emplazados a los herederos indeterminados del causante	02/07/2020		
63001 31 10002 2020 00060	Jurisdicción Voluntaria	JHON FABIO CARMONA HERRERA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Auto admite demanda Prescinde del periodo probatorio. Ordena notificar a la Defensora y Procuradora de Familia	02/07/2020		
63001 31 10002 2020 00067	Jurisdicción Voluntaria	PEDRO NEL ARIAS PIEDRAHITA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Fecha real del auto: 17/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Admite demanda. Notificar a la Sra Martha Isabel Arias Tavera. Una vez notificada se resuelve sobre solicitud de designacion de	02/07/2020		
63001 31 10002 2020 00085	Verbal	CHRISTIAN SANTIAGO BOCANEGRA MARIN	ALBEIRO DE JESUS RIVERA JARAMILLO	Auto rechaza demanda Fecha real del auto: 25/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Rechaza por falta de competencia la demanda. Ordena remitir el expediente al Juzgado de Familia Reparto - Pereira	02/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00088	Verbal	CLAUDIA JANETH PANTOJA SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JHON JAIRO ALZATE VALENCIA	Auto inadmite demanda Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Inadmite demanda. Concede termino de 5 días, para corregir falencias, so pena de rechazo.	02/07/2020		
63001 31 10002 2020 00093	Amparo de Pobreza	BLANCA ISMELDA AREVALO SIERRA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Fecha real del auto: 20/03/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Conceder el amparo de pobreza. Designa al abogado Diego Alexande Cadena Leon. Requiere a la interesada.	02/07/2020		
63001 40 03008 2018 00522	Correccion o Anulacion Registro Civil	JOSE AUGUSTO CESPEDES CABEZAS	SIN NOTIFICAR	Auto Corre Traslado Fecha real del auto: 17/06/2020. Notificado en la fecha en razón de la suspensión de términos por la Pandemia Covid-19. Corre traslado a las partes para que sustenten el recurso de apeacion, dentro de los 5 dias siguientes a la notificacion del auto.	02/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/07/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO